

DECRETO N° **649**

TEMUCO, **11 FEB. 2026**

VISTOS:

- 1- El decreto Alcaldicio N° 5.168 de fecha 15 de diciembre del 2025 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2026.
- 2- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento..

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la actividad denominada Jornada de trabajo con medios de comunicación para dar a conocer programa de actividades del aniversario de Temuco 2026. Se relaciona directamente con las funciones municipales en cuanto al Art.10° letra c) Organización y desarrollo de ceremonias porotocolares municipales y Art 11 letra a).Mantener informada a la comunidad,.
- 2.- Que para el municipio de Temuco es importante dar a conocer las actividades enmarcadas en el 145 Aniversario de la Comuna.

DECRETO:

1. - Apruébese la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	JORNADA DE TRABAJO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN
FECHA /HORARIO	13 DE FEBRERO DE 2026
OBJETIVO ESPECIFICO	Informar parrilla programática aniversario 145 años de Temuco
COBERTURA ESTIMADA	50 personas
PRESUPUESTO APROX.	\$225.000 Impuesto incluido
OBJETIVO GENERAL	Dar a conocer a los diferentes medios de comunicación las actividades a desarrollar en los diferentes sectores de la comuna
LUGAR	Auditorio de la Gobernación de la Araucanía
DEPTO. RESPONSABLE	Comunicaciones y Relaciones Públicas
REGISTRO DE EVIDENCIA	Registro fotográfico

2.- Todas las adquisiciones realizadas en el presente decreto, deben ser visadas por el jefe del Depto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

3.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, al Centro de Costo 11.10.01, ítem 215.22.08.999.

4.- Las adquisiciones se realizan conforme a la normativa de compras públicas ley 19.886 y su reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JAI ME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
/jma/jbb.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto.Relaciones Públicas
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO



3262699